

En SEGUROS FEDECRÉDITO, ante la situación de emergencia generada por la pandemia del coronavirus y el impacto de las medidas tomadas por el Gobierno de El Salvador para combatirla, estamos pensando en ti y como apoyo a tu bienestar te informamos las siguientes facilidades:

- 1. Nuestras oficinas permanecen abiertas en los horarios de atención habituales, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; para atenderte en cualquier evento que afecte tu vida, salud y bienes cubiertos por nuestros seguros.
- 2. Para ahorrarte tiempo, evitar desplazamientos y contacto con otras personas, tenemos a tu disposición los siguientes teléfonos: Tel. 2218-7999 Asistencias y Tel. 2218-7979 Atención a clientes, además de los siguientes canales digitales:

contacto@segurosfedecredito.com; siniestros@segurosfedecredito.com; suscripción@segurosfedecredito.com; finanzas@segurosfedecredito.com;

SEGUROS FEDECRÉDITO

- **3.** Durante el período de 1 de abril al 30 de junio de 2020, procederemos a renovar automáticamente las pólizas individuales, cuya vigencia finalice en ese período, en igualdad de condiciones. Casos especiales serán renovados previa confirmación con el contratante.
- 4. Si no tienes ingresos fijos mensuales y estás afectado negativamente en tus ingresos, por la aplicación de medidas de emergencia decretadas por el Gobierno de El Salvador para combatir el COVID-19, las primas diferidas correspondientes al periodo que comprende el decreto serán distribuidas en partes iguales y sin recargos en las cuotas del resto de la vigencia de tu póliza. El formulario para aplicación al beneficio está disponible en nuestro sitio web: www.segurosfedecredito.com
- **5.** Si tu situación financiera lo permite, es recomendable efectuar los pagos en las fechas programadas a fin de no acumular valores en las cuotas después de finalizar la vigencia del Decreto de Estado de Emergencia, para lo cual tienes a tu disposición nuestras oficinas, los canales digitales: FEDE MÓVIL y FEDE BANKING del SISTEMA FEDECRÉDITO y nuestra red de servicios de colecturía siguientes: Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores del SISTEMA FEDECRÉDITO y Banco Cuscatlán.

